

LA DESIGUALDAD Y EL VALOR DE UN VOTO: EL *MALAPPORTIONMENT* DE LAS CÁMARAS BAJAS EN PERSPECTIVA COMPARADA (1)

PABLO SIMÓN COSANO
Universidad Pompeu Fabra

1. INTRODUCCIÓN.—2. EL *MALAPPORTIONMENT*: CONCEPTO E IMPLICACIONES.—3. MODELO, VARIABLES E HIPÓTESIS.—4. EL ANÁLISIS EMPÍRICO.—5. IMPLICACIONES TEÓRICAS.—6. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.—APÉNDICE.

RESUMEN

En este estudio me centro en el análisis en perspectiva comparada del *malapportionment* (2) en las cámaras bajas de 64 países. Para ello, elaboro un modelo basado en el propuesto por Samuels y Snyder (2001) demostrando que la desigualdad interna de un país es el mejor predictor de este sesgo en la cámara baja con independencia de la edad de la democracia o el tipo de transición. La razón es el monopolio que las élites tienen sobre el diseño de las leyes electorales, que plantean esperando ob-

(1) Una versión inicial de este estudio se presentó en el curso «Sistemas Electorales», del máster en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. Me gustaría dar las gracias a su profesor, Ignacio Lago Peñas, por la ayuda prestada en su elaboración y revisión. De igual modo, agradezco a los correctores anónimos de la REP sus útiles comentarios y sugerencias.

(2) He optado por no traducir este término del inglés, dado que la escasa literatura sobre el tema se encuentra íntegramente en esta lengua. A lo largo del escrito me referiré al *malapportionment* como el sesgo tratado, *apportionment* como el reparto y *re-apportionement* como su transformación.

tener ventaja en la futura competición partidista. A través del *malapportionment* se sobrerrepresentó a las regiones menos pobladas, generalmente rurales y más pobres, por su comportamiento electoral previsiblemente más conservador. Así, las desigualdades fueron instrumentalizadas para garantizar a las elites tradicionales una representación mínima.

Palabras clave: sistema electoral, *malapportionment*, índice de Gini, sesgo, distrito uninominal.

ABSTRACT

This study gives a comparative analysis of *malapportionment* in the lower chambers of 64 countries' parliaments. It offers a model based on Samuels & Snyder's (2001), showing that the internal inequality of a country is the best indicator of this bias in its lower parliamentary chamber, regardless of whether it is a new or an old democracy, or the sort of transition it has gone through to become democratic. This is because of political elites' monopoly of the design of electoral laws, which they draw up in the hope of obtaining future party-political advantages. This *malapportionment* leads the rural areas, often poorer than the urban ones, being over-represented, as they are expected to vote more conservatively. Inequalities have thus been used to assure a political space for the traditional elites.

Key words: Electoral system, *malapportionment*, Gini index, bias, single-member district.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los sesgos más importantes y a la vez menos estudiados de la literatura sobre sistemas electorales es el denominado *malapportionment*. Por definición existe *malapportionment* cuando hay una desviación entre el porcentaje de escaños que se eligen en un distrito y el porcentaje de la población con derecho a sufragio pasivo. La única aproximación a nivel comparado sobre el *malapportionment* es la de Samuels y Snyder (2001), presentando un índice de este sesgo y apuntando las posibles razones de su origen. En palabras de estos autores (Samuels y Snyder, 2001: 653) «pese a la importancia normativa y práctica del *malapportionment*, no conocemos un estudio comparado entre países de esta dimensión clave de los sistemas electorales». ¿Cuál es la importancia de este sesgo por lo que refiere a su impacto en los sistemas electorales?

El *malapportionment* tiene, por un lado, una relevancia normativa. Ésta proviene de la subversión del principio democrático de «un hombre, un

voto», condición necesaria, según Dahl (1989: 2), para la existencia de un gobierno democrático. La presencia del sesgo supone que los ciudadanos de determinadas circunscripciones tengan un sufragio comparativamente más valioso a la hora de elegir a sus representantes. Por otro lado, el *malapportionment* también tiene importancia política práctica. De manera general, afecta a la coordinación entre partidos, a las relaciones entre poderes ejecutivo y legislativo y al propio funcionamiento del sistema democrático. Afecta a la coordinación porque altera los incentivos de los partidos, dado el coste desigual de un escaño entre los diferentes distritos. Por otro lado, a las relaciones entre los poderes, por la sobrerrepresentación de legisladores de determinadas circunscripciones, con mayor poder para condicionar las políticas públicas del ejecutivo. Y, finalmente, al propio sistema democrático, en función de los sectores políticos beneficiados por el *malapportionment*.

Además, este sesgo posee implicaciones dinámicas en el corto y largo plazo que afectan al sistema político. En el corto plazo, el *malapportionment* modifica en términos mecánicos la traducción de votos en escaños. Obtener representantes es más barato en unos distritos que en otros. Pero también posee implicaciones en el largo plazo. El *malapportionment* se puede traducir en un efecto psicológico que haga que tanto elites como votantes alteren sus comportamientos para no desperdiciar votos/recursos en los distritos afectados por el sesgo. A nivel de las elites, como señala Cox (1999: 155), «dado que los partidos quieren principalmente ganar un escaño en las próximas elecciones, no competirán si las oportunidades no son lo suficientemente buenas (...)». Por su parte, los votantes pueden buscar expresar su primera preferencia pero también puede que quieran evitar que su voto se malgaste; es decir, que no se traduzca en representantes. Ello supondrá que tiendan a votar a las listas o candidatos con opciones de ganar, aunque no sea su opción inicial.

El *malapportionment* puede afectar a la traducción de los votos en representantes de la cámara alta, la cámara baja o de ambas (Samuels y Snyder, 2001: 658). A nivel comparado, suelen ser las cámaras bajas las que poseen un mayor poder, sobre todo en los sistemas parlamentarios. En estos últimos no sólo elaboran la legislación y los presupuestos, sino que también aseguran la estabilidad de los Ejecutivos. En el tratamiento que Samuels y Snyder (2001) realizan del *malapportionment* apuntan posibles explicaciones a la variación entre países. Por una parte, el que un sistema tenga distritos uninominales afecta positivamente al *malapportionment*. Si hay un número constante de representantes por distrito, las diferencias poblacionales generarán el sesgo. Por otro lado, señalan que los países de América Latina presentan mayor *malapportionment*. Ello se liga a las transiciones a la democracia en

este continente. Así (Samuels y Snyder, 2001: 668), «una cuestión importante sería saber si al *malapportionment* introduce un «sesgo conservador» en el sistema político. En América Latina, estudios apuntan que el *malapportionment* tiende a beneficiar a los distritos rurales conservadores frente a los distritos urbanos, más progresistas. Por lo tanto, lo que se apunta es a una intencionalidad en el diseño del sistema electoral.

Un elemento que no ha sido tenido en cuenta en los estudios sobre *malapportionment*, tanto comparados como de caso, ha sido el impacto de la desigualdad dentro de un país. Si este sesgo ha sido diseñado por las elites conservadoras, habrá una tendencia a sobrerrepresentar a los distritos donde esperan obtener más apoyos. Como tónica general, es en los distritos rurales donde los conservadores obtienen mayor base electoral. Unos distritos que son conservadores, rurales y, al mismo tiempo, los menos desarrollados económicamente (Shankar y Shah, 2003). Por lo tanto, los niveles de desigualdad dentro de un país pueden explicar el *malapportionment* de su sistema electoral. Cuantas mayores desigualdades, más esperaremos la presencia de este sesgo. Las elites, por lo tanto, se habrían aprovechado de la existencia de las desigualdades dentro del país para generar *malapportionment*. Una condición que fue necesaria para que este sesgo se comportara en el sentido esperado.

En este artículo presento un modelo explicativo para los niveles de *malapportionment* en las cámaras bajas de 64 países. El análisis es realizado desde una perspectiva estática, basándome en el indicador propuesto por Samuels y Snyder (2001) en su estudio. ¿Qué explica que unos países tengan más *malapportionment* que otros? ¿Importa que sea un país con una transición reciente a la democracia? ¿O depende de algunas condiciones previas en el país que se democratiza? La principal aportación que realizo a los fundamentos creados por estos autores es calibrar el impacto de las desigualdades internas de un país. Al considerar esta variable, demostraré cómo mi modelo es capaz de explicar el *malapportionment* mejor que los propuestos anteriormente. Al mismo tiempo, ofrezco un mecanismo causal para explicar en términos de elites la importancia de la desigualdad. Los partidos del antiguo régimen la utilizaron como condición para crear este sesgo en los sistemas electorales nacionales, asegurándose cuotas de poder y ventajas en la competición electoral.

El artículo se presenta como sigue. En la sección siguiente introduzco el concepto de *malapportionment* y sus implicaciones. En segundo lugar expongo con mayor detalle las variables del modelo que propongo y las hipótesis del estudio. Los resultados y el análisis de los datos serán presentados a continuación, para en la sección siguiente apuntar sus implicaciones teóri-

cas. En la última sección concluyo el estudio, resumiendo sus aportaciones y proponiendo nuevas líneas de investigación.

2. EL MALAPPORTIONMENT: CONCEPTO E IMPLICACIONES

Por *apportionment* se entiende al reparto de escaños en cada distrito de un sistema electoral de acuerdo con su población. Por consiguiente, podemos considerar el *malapportionment* como un sesgo de los sistemas electorales que se da cuando la distribución de escaños por distrito no se corresponde proporcionalmente a la población de los mismos. Si el *apportionment* es perfecto, ningún ciudadano tiene un voto con más peso relativo que otro. Es decir, asumiendo unos niveles de participación idénticos entre distritos, el coste de votos por escaño es el mismo en cada circunscripción. Si el sistema presenta un *malapportionment* absoluto, los ciudadanos de un solo distrito elegirán al total de representantes mientras que los votos del resto no tendrán traducción en escaños. Por lo tanto, el peso relativo de los votos de un solo distrito sería absoluto frente a los del resto. Entre estos dos extremos se sitúan los sistemas electorales en función de su *malapportionment*. Y aunque todos tienen alguna presencia de este sesgo, no todos los países lo tienen en el mismo grado (3).

Del mismo modo en que la presencia de *malapportionment* en un sistema electoral nacional puede variar, también puede ser diferente la cámara cuya distribución de escaños este sesgada. De manera general en perspectiva comparada, las cámaras bajas, con independencia de su denominación, buscan representar el conjunto de la soberanía nacional. Por el contrario, las cámaras altas suelen tener otras funciones de representación que pueden ser muy variadas según el caso de estudio: territorios, comunidades culturales, segunda lectura, etc. Desde la teoría de la democracia se combina la representación de la soberanía popular con la de otras realidades socio-políticas. Por lo tanto, el principio elemental de «un hombre, un voto» se espera verlo plasmado sobre todo en la cámara baja, que representa al conjunto de la co-

(3) El grado de *malapportionment* según el país puede alcanzar en su nivel más bajo cifras cercanas al 0 y en el más alto, el caso de Tanzania, niveles del 0,26. El índice propuesto por Samuels y Snyder, en el que se basa el artículo, da una medida de la desviación del *apportionment* perfecto, que es la resta entre el porcentaje de escaños y el de votantes (SAMUELS y SNYDER, 2001: 655). Para el caso de Tanzania, el índice obtenido implicaría que el 26,19 por 100 de los escaños están colocados en distritos en los que no deberían estar si el *apportionment* fuera perfecto. O lo que es lo mismo, el 21,19 por 100 de los escaños están en distritos donde no deberían por culpa de este sesgo.

munidad política, y no necesariamente en la alta (4). Ello implica que a efectos prácticos y normativos, el *malapportionment* de las cámaras altas sea diferente al de las bajas, aunque no tenga que ser necesariamente superior. Si se quiere analizar los efectos de este sesgo considerando ambas instituciones es necesario valorar dos cuestiones. Por un lado, la relación de poderes existentes entre las dos cámaras. Y por el otro, si los territorios beneficiados por el sesgo (de haberlo) son los mismos o diferentes según la cámara estudiada.

De manera general, el papel del sistema electoral como instrumento de fabricación de mayorías es crucial. Como recuerda Cox (1999: 148) «las diferentes opciones de voto, magnitudes de distrito y fórmulas electorales afectan directamente a la conversión del apoyo electoral en escaños dentro de cada distrito». Precisamente, esta conversión de votos en escaños tiene efectos directos sobre la configuración de mayorías en las diferentes cámaras. Las mayorías políticas de un color determinan las tareas legislativa, presupuestaria, orientan las políticas públicas y, en el caso de los sistemas parlamentarios, establecen y sostienen al poder ejecutivo. Una coincidencia generalizada es que, aunque la cámara alta pueda tener mayor o menor poder, es la cámara de representantes la que controla al poder ejecutivo en un sistema parlamentario. Por lo tanto, cualquier sesgo que afecte la correlación de fuerzas en la cámara baja tendrá una importancia política vital para estos regímenes. En un sistema presidencialista, aunque la división de poderes sea mayor, las mayorías en el Legislativo pueden facilitar o complicar la gobernabilidad del país. Por ello, aunque no son cruciales, sí son muy relevantes.

Cuando el *malapportionment* aparece en la cámara baja, la subversión de la igualdad en el valor del sufragio se puede justificar como una discriminación positiva a favor de determinados distritos. Algunas circunscripciones, de escaso peso poblacional, tendrían más representantes de los que les correspondería por esta razón. Y dado que los distritos más despoblados suelen coincidir con los más rurales y pobres, podría servir como un mecanismo de compensación. Es decir, como un contrapeso entre el principio de representación poblacional y de equilibrio territorial. En cualquier caso, en una perspectiva dinámica, la inmigración desde estas áreas rurales haría que su población tienda a reducirse mientras que los escaños permanecen constantes. Por lo tanto, se puede intuir que tal desequilibrio de representación a favor

(4) Las cámaras altas pueden buscar representar elementos diferentes según el país. En los países federales (Como EEUU, Alemania) se busca la representación de los estados o territorios federados, sea de manera simétrica o asimétrica. Por otra parte, una cámara alta puede buscar representar diferentes comunidades lingüísticas o culturales (como en Bélgica). Por último, pueden servir como cámara de segunda lectura, generalmente como reminiscencia de una cámara de representación de estamentos privilegiados (Reino Unido o Francia).

de los distritos rurales aumentaría. Sin embargo, junto a esta posible interpretación benevolente, se pueden argumentar voluntad de manipulación tras la creación de un sistema electoral con *malapportionment*.

Como es sabido, el diseño de los sistemas electorales no tiene nada de casual. Sus creadores, las elites de los partidos, son actores racionales y tratan de adelantarse a su implementación. Dadas sus predicciones, fijan una serie de preferencias institucionales. Como recuerda Boix (1999: 609) «cualquier gobierno en el poder (dado que posee el monopolio sobre la elaboración de la Ley Electoral) dará forma al sistema electoral para su ventaja». Puesto que unas elites determinadas pueden configurar las reglas del juego, ello no las restringe solamente a adoptar una u otra regla de proporcionalidad. Como Lago y Montero (2005: 60) apuntan, «los legisladores tratan de maximizar su victoria a través de la combinación de los elementos básicos del sistema electoral». El *malapportionment* es un instrumento más a su alcance para facilitar que se reproduzcan en el poder. Mediante la sobre-representación de distritos donde previsiblemente tengan más apoyos, las elites del régimen anterior podrían asegurarse mayores cuotas de poder y ventajas en la contienda electoral.

La introducción en períodos de democratización o ampliación del sufragio de este sesgo se da en función de cálculos al corto y medio plazo. En palabras de Lago y Montero (2005: 48) «el *malapportionment* (de origen) es un recurso institucional manejado estratégicamente por las elites partidistas para conseguir mayorías parlamentarias más amplias, asegurar su acceso a la formación de gobiernos y facilitar la aprobación de sus políticas». Por su parte, los partidos fuera del sistema, generalmente los socialistas, variarían en sus preferencias institucionales según su base electoral y vocación gubernamental. A mayor fortaleza en ambas, más probable que apoyasen un sistema mayoritario. Ante la situación contraria, preferirían uno proporcional (Penadés, 2006b). En un momento de transición, la interacción entre las preferencias de los actores será muy relevante. Y ello afectará a la medida en que exista un mayor o menor grado de *malapportionment* consentido por los nuevos actores.

Previo a las elecciones fundacionales es necesario un consenso mínimo sobre el sistema electoral. En la medida en que las elites del antiguo régimen controlaran el proceso de transición, más probable sería que se garantizaran cuotas de poder. De hecho, en muchos casos la reforma democrática puede depender de las elites autoritarias locales. Como subrayan Lago y Montero (2005: 49) «A cambio de que apoyaran iniciativas reformistas de los gobiernos, éstos les concederían (a las elites autoritarias) la sobre-representación de sus enclaves para que así quede garantizada su supervivencia política». Sin embargo, hay que plantearse que para que las elites introdujeran *malap-*

portionment en el sistema electoral, era necesario que se diesen unas condiciones previas de desigualdad en la distribución de la riqueza nacional.

Los distritos con mayor nivel de *malapportionment* son aquellos que están más despoblados. Circunscripciones que deberían tener demográficamente menos escaños, están sobrerrepresentadas al fijarse un número mínimo de representantes por distrito. La coincidencia estriba en que, como apuntan Samuels y Snyder (2001) los distritos menos poblados son a la vez los más rurales y conservadores. De modo que se sobrerrepresenta sistemáticamente a los apoyos de las elites tradicionales. ¿Cómo se instrumentalizó la desigualdad por parte de los diseñadores del sistema electoral? Hay que tener presente que el *malapportionment* tiende a darse en las regiones que son más pobres y, por lo tanto, menos pobladas. De modo general, la desigualdad de la renta dentro de un país está íntimamente ligada a las desigualdades territoriales (Shankar y Shah, 2003). Cuanto mayor desigualdad haya en términos de renta, mayores desequilibrios habrá entre regiones, incluido demográficamente. De ahí que cuanto mayor sea esta desigualdad, más presencia de este sesgo podremos esperar en un sistema electoral.

Un ejemplo paradigmático puede ser el caso español, que se caracteriza por tener un elevado grado de *malapportionment*. En el sistema electoral, fijado en la LOREG de 1985 (5), se establece que la provincia actuará como distrito electoral. Cada provincia tendrá un mínimo de dos escaños, a excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que tendrán sólo uno. Ello ha generado que determinadas provincias del interior de España, muy despobladas, presenten un elevado grado de *malapportionment*, al asignárseles más escaños de los que poblacionalmente les correspondería. Ello causó que en las Elecciones Generales de 2008, en la provincia de Segovia, el PP consiguiera dos diputados con 53.399 votos (26.669 votos por escaño) frente a, por ejemplo, Barcelona, donde el PSOE obtuvo 16 con 1.309.171 sufragios (81.823 por diputado) (6). En términos de estrategia de partido, *ceteris paribus*, las formaciones políticas buscarán garantizar feudos seguros allí donde el *malapportionment* sea mayor, sabedores de que el coste medio de la traducción de cada voto en escaños es menor (7).

(5) Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Tiene sus antecedentes en el Real Decreto de 1977 y la Constitución Española de 1978, sin haber sufrido sustanciales variaciones desde esa primera versión.

(6) Información extraída de la página web del Ministerio del Interior para las Elecciones Generales de 2008. <http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm>.

(7) Se asume un comportamiento acorde a los principios duvergerianos. Es decir, con información perfecta y racionalidad a corto plazo.

Conviene que, como antes he argumentado, nos centremos en el origen que ha tenido el sistema electoral español para rastrear las causas del *malapportionment*. Como certeramente apuntan Gunther y otros (1986: 55)

Esta distorsión a favor de determinados distritos no tendría mayor importancia si la densidad demográfica no guardase relación con las preferencias políticas de sus habitantes. Pero en España no es diferente que en otros países. Las provincias menos pobladas tienden a ser más rurales, agrícolas, menos desarrolladas económicamente. De ahí que sean mejor base de apoyo para partidos moderados y conservadores.

La evidencia posterior ha demostrado que los partidos de izquierda han logrado implantarse en algunos de estos distritos (en Andalucía o Extremadura). Sin embargo, ello no invalida que en el momento del diseño de las reglas del juego, los partidos conservadores esperasen obtener ventaja sobredimensionando la representación de las áreas rurales.

De modo general, el *malapportionment* está introduciendo un sesgo que altera el propio *output* de la representación política. Puede tener un impacto de gran importancia sobre la configuración de mayorías parlamentarias, sobre las estrategias de votantes y partidos o relación entre poderes. Un exceso de *malapportionment* en un sistema electoral estaría generando una mayoría conservadora en la cámara baja sea mucho más barata en votos que una progresista. Pero también posee un impacto sobre las políticas públicas que apenas ha sido estudiado. Como Penadés recuerda (2006: 195) «la distribución de los representantes suele estar sesgada a favor de las zonas menos pobladas y tiene efectos políticos claros favorables a los partidos que defienden los intereses rurales (...) Nadie ha estudiado el impacto que esto tiene para el bien público en, por ejemplo, la política de protección de la agricultura». Es decir, que el *malapportionment* podría estar detrás de una determinada configuración de políticas gubernamentales, sea redistributiva de la riqueza entre territorios o de otros intereses sectoriales propios del distrito sobrerrepresentado.

Por lo tanto, el sesgar el sistema electoral a favor de determinados distritos afecta al conjunto del sistema político. El propio funcionamiento de la democracia se ve condicionado por el *malapportionment* al asignarse un valor desigual al voto de los ciudadanos. Asumiendo que el sistema electoral tiene un diseño intencionado, habrá que analizar las causas que favorecieron que unos u otros países lo presenten en mayor cantidad. Y si se acepta que las elites conservadoras buscaron garantizarse espacios de representación política, la desigualdad será una variable importante. Lo será en la medida que cuanta mayor desigualdad haya dentro de un país, más probable es que esté territorializada y, por lo tanto, más probable que sea instrumentalizada

para sobrerrepresentar los distritos más pobres y despoblados. Unas circunscripciones, generalmente, de electorado conservador. Por lo tanto, el sesgo que genera el *malapportionment* se convierte en una suerte de pecado original que condiciona la evolución posterior de los regímenes democráticos.

3. MODELO, VARIABLES E HIPÓTESIS

En esta sección presento las variables e hipótesis del modelo empírico. De manera general, replicó el modelo de Samuels y Snyder por lo que hace al *malapportionment* de la cámara baja. A continuación, propongo un segundo eliminando las variables no significativas estadísticamente para en un tercero contrastar una alternativa original donde radica la mejora en la explicación de la variable dependiente. Este último modelo es el más relevante ya que es en el que contrasto el impacto de las desigualdades dentro de un país sobre el *malapportionment*. El conjunto de datos empleados en el análisis empírico han sido extraídos del estudio de los autores sobre *malapportionment*. Por lo tanto, hay que subrayar dos elementos. El primero es que se trata de un análisis de carácter estático, para un año concreto. El segundo, es que los países son la unidad de análisis principal (Samuels y Snyder, 2001: 660-661).

La variable dependiente

Como variable dependiente principal he empleado el nivel de *malapportionment* en la cámara baja de 64 países acorde a la metodología empleada por Samuels y Snyder en su estudio. Para su cálculo se realiza la suma del valor absoluto de las diferencias entre los escaños de cada distrito y la población (o votantes registrados) que tiene cada uno, dividiéndolo entre dos. Así, la fórmula es:

$$MAL = (1/2) \sum |s_i - v_i|$$

Donde sigma es el sumatorio para todos los distritos, s_i es el porcentaje de todos los escaños asignados al distrito i , mientras que v_i es el porcentaje del total de la población (o votantes registrados) que residen en el distrito i . Para aquellas situaciones en las que existe un sistema miembros-mixtos (8),

(8) Por sistema multinivel o con dos sistemas de elección hago referencia a aquellos sistemas electorales que poseen dos sistemas de elección. En las elecciones el reparto de escaños

los autores establecen variaciones en la fórmula inicial. En primer lugar, se calcula el porcentaje de escaños ganados en cada distrito sin incluir ningún escaño del nivel superior. A continuación, se multiplica el porcentaje de la población residente total en el país en cada distrito por los escaños del nivel superior. Se añade entonces el número de escaños del nivel superior asignado a cada distrito al número de escaños en el nivel inferior en cada distrito. Una vez hecho esto, se propone el cálculo del nuevo porcentaje de escaños colocado en cada distrito con el número total de escaños de la asamblea nacional, para entonces calcular el *malapportionment* con el nuevo porcentaje. Por lo tanto, son principalmente tres los elementos del tener un nivel superior de elección los que inciden en el *malapportionment*; el grado de este sesgo en el nivel inferior, el número de escaños asignados por el nivel superior y si el nivel superior asigna escaños a nivel nacional o lo hace a subnacional.

La aplicación de este sistema de medida del *malapportionment* a nivel nacional no nos permite ver qué efectos tiene dentro de cada país, pero sí que nos permite comparar sus niveles entre países y poder rastrear cuales son las causas que generan la diferente presencia de este sesgo en los sistemas electorales.

El federalismo

Una de las variables que puede incidir sobre los niveles de *malapportionment* en la cámara baja es el que un país sea o no federal. La razón principal es que en estos sistemas se busca una representación de los territorios no necesariamente acorde con el principio poblacional. Por lo tanto, es posible que exista una representación en términos de escaños superior en una circunscripción a aquella que le correspondería en términos de población. Para el análisis de regresión, he creado una variable dicotómica, asignando el valor 1 si el país tiene un sistema federal y un 0 si es lo contrario.

se realiza a nivel de cada distrito (nivel inferior), pero a la vez, hay un distrito único a nivel nacional donde se asignan escaños en el conjunto del país (nivel superior). Un ejemplo de este sistema es el caso alemán.

Grado de democratización

Esta variable es objeto de estudio sobre la base de las intuiciones planteadas por Samuels y Snyder. Basándose en la distribución del *malapportionment* en las cámaras bajas de los países analizados, el nivel de este último se incrementa a medida es menor el grado de consolidación democrática de un país. Para medir esta propiedad, se ha recurrido al *ranking* de democratización medido por Freedom House (9). Este indicador mide los derechos políticos y las libertades civiles en un *ranking* que oscila entre 1 y 7, siendo el último caso el menos democrático. He optado, por lo tanto, realizado una media entre ambos indicadores para medir el grado de democratización del país. Su rango es de un mínimo de 1,5 a un máximo de 8,5, con una media aritmética de 2,89. Si consideramos que existe una relación entre democratización y *malapportionment*, hemos de esperar que cuanto menos democratizado esté un país, mayor grado de *malapportionment* haya. A la vez, se apunta la posibilidad de un nuevo análisis dinámico. Se podría esperar que a medida el grado de desarrollo democrático de un país se incrementa, tienda a reducirse el *malapportionment*, disponiendo de datos de este último en diferentes períodos de tiempo. Esta última se perfila como una hipótesis que podría ser testada en futuros estudios.

Distritos uninominales

En este caso, analizo la relación de la magnitud del distrito con el grado de *malapportionment* en un país. Para ello valoro, siguiendo a Samuels y Snyder, el impacto de los sistemas con distrito uninominal sobre la variable dependiente. Se espera que cuando el país los posea, la presencia de este sesgo sea mayor. Tras esta hipótesis puede haber dos razones principales. Por una parte, una razón mecánica: si el número de miembros fijados por distrito es fijo en un escaño y éstos no pueden ser subsumidos en otros distritos, entonces necesariamente habrá algo de *malapportionment*. Los escaños se asignan en igual número a todas las circunscripciones, sin considerar variaciones poblacionales. Pero también puede haber detrás razones estratégicas, ya que en los sistemas de distritos uninominales los legisladores tienen mayores restricciones como individuos para realizar un proceso de *re-apportionment*. La variable se

(9) Los datos han sido extraídos de la página web: www.freedomhouse.org, en el informe sobre los datos disponibles desde 1973.

ha codificado como un 1 si en el país hay un sistema de distritos uninominales mientras que es 0 si existen distritos plurinominales.

Doble nivel de elección

Dado que los sistemas electorales con más de un nivel de elección tienden de forma matemática a la reducción del *malapportionment*, deberíamos esperar que en aquellos sistemas en los que existen estos, la presencia del sesgo sea menor. La presencia de un nivel superior tiende a reducir el *malapportionment* dado que hace más proporcional la relación entre población y escaños por distrito. (Samuels y Snyder, 2001: 657). Para su medida he recurrido a una variable dicotómica que toma los valores de 1 si existe un doble nivel de elección y un 0 si dicho nivel no existe.

Desigualdad interna del país

Como he argumentado anteriormente, considero necesario para explicar el nivel de *malapportionment* en la cámara baja valorar qué grado de desigualdades internas en términos de renta existen dentro de un país. El indicador de desigualdad interna empleado ha sido el índice de Gini. Dado que este sesgo tiende a proteger los intereses de las regiones más pobres y por tanto, menos pobladas, es de esperar que exista una relación en el mismo sentido entre el índice de Gini de un país y su grado de *malapportionment*. Mi hipótesis es que cuanto menor sea el índice, y por lo tanto mayor sea igualdad en términos de renta dentro de un país, es de esperar que el *malapportionment* en la cámara baja tienda a reducirse (10). Los datos para el índice de Gini se aproximan lo máximo posible a la fecha para la que se disponían los datos de *malapportionment* en la cámara baja (Samuels y Snyder, 2001: 660-661). El rango de la variable oscila entre un valor máximo de 0,63 y un mínimo de 0,25, con una media del 0,40. Con el objeto de mejorar su ajuste estadístico dentro del modelo, he empleado el logaritmo del índice. La introducción del logaritmo permitirá linealizar en mayor medida la variable independiente ante su distribución de valores parcialmente curvilínea.

(10) El índice de Gini puede tomar valores comprendidos entre 0 y 1. El 0 es una situación en la que todos los ciudadanos de un país tienen los mismos ingresos, luego hay una perfecta igualdad. Por contra, 1 sería la situación en la que una persona tuviera todos los ingresos y las demás ninguno, luego perfecta desigualdad.

Si he introducido el índice de Gini en el modelo es porque cuanto mayor sea su valor, mayor la desigualdad interna, luego también más las regiones pobres y despobladas que pudieron ser sobrerrepresentadas por las elites del régimen anterior con el objeto de, ante su previsible comportamiento conservador, facilitar su victoria electoral en el nuevo régimen democrático. Pese a que se pueda argumentar que no hay necesaria correlación entre la desigualdad interna en un país y la dispersión territorial, hay estudios que demuestran esta asociación (Shankar y Shah, 2003: 1422-1428) Una correlación entre el índice de desigualdades regionales para los casos disponibles (coeficiente de variación) con el índice de Gini, muestra que existe una asociación positiva del 0,62, significativa estadísticamente al 5 por 100. Los datos sobre el índice de Gini para los países analizados se han extraído de la base de datos del PNUD en el «Informe sobre desarrollo humano» (Naciones Unidas, 2004: 188).

Transición a la democracia

Tal como Samuels y Snyder apuntan en su estudio como futuras líneas de investigación, puede ser conveniente estudiar el impacto de las transiciones a la democracia en el *malapportionment*. En sus propias palabras, (Samuels y Snyder, 2001: 659) «quince de los veinte países con mayor *malapportionment* en las cámaras bajas han realizado una transición a la democracia desde 1975 o aún están en proceso». Corresponden a la llamada «Tercera Ola» de democratización (Huntington, 1994). La cuestión más importante que perfilan es la posibilidad de que el *malapportionment* introduzca un sesgo conservador en el sistema político, primando los distritos rurales, más conservadores, sobre los urbanos. De esta manera, como ellos apuntan, las elites de los antiguos regímenes conservarían mecanismos para poder ganar con mayor facilidad en la eventual competición partidista y proteger sus intereses corporativos.

Para orientar el análisis de esta cuestión me he basado en el análisis de Huntington (1991). Para ello, he planteado diferentes hipótesis en función de si ha habido transición y de qué tipo ha sido. Siguiendo al autor, podemos distinguir entre tres tipos de transiciones a la democracia. *Reemplazo* es aquella transición en la cual las antiguas elites autoritarias son desplazadas del poder por la oposición, generalmente violentamente, y se funda un régimen democrático completamente nuevo. *Traspaso* es aquella situación contraria, en la que las elites del régimen anterior han democratizado el país, pero sin participación de la oposición y conservando cuotas importantes de

influencia. El tercer tipo es la *Transformación*, que se da en las situaciones donde hay equilibrio entre las elites del régimen y la oposición y se impone una salida pactada en la transición democrática (11).

Dadas las propuestas planteadas por parte de Samuels y Snyder, deberíamos esperar que en aquellos casos donde no ha habido transición (Vieja democracia), el *malapportionment* en la cámara baja sea menor respecto de las de las que ha habido transición (nueva democracia). Además, si el *malapportionment* es diseñado por las elites con el objeto de sesgar el sistema a su favor, se espera que los casos de *Reemplazo* presenten un menor *malapportionment* que aquellos en los que ha habido *Transformación*, y a su vez menos que en los que ha existido *Traspaso* desde el poder. Es decir, que cuanto más importante haya sido el papel de las elites del régimen anterior en el proceso de transición, más *malapportionment* se espera. Para tratar estas variables, empleo como categoría de referencia la ausencia de transición y las variables categóricas son de 0 si existe reemplazo, 1 si hay traspaso y 2 si hay transformación.

4. EL ANÁLISIS EMPÍRICO

En esta sección presento los resultados del análisis empírico. En la Tabla 1 incluyo la presentación de los tres modelos contrastados. El primero de ellos (Modelo 1) es la réplica del planteado por Samuels y Snyder (2001: 665). En el segundo los cambios son menos sustanciales, mientras que en el tercero contrasto la hipótesis principal del artículo.

Como se puede apreciar en la Tabla 1, los autores han introducido, a parte de las variables que anteriormente he mencionado, el tamaño del país (en kilómetros cuadrados) y el continente, tomando como referencia Norteamérica y Europa. La presencia del tamaño del país en el análisis la justifican

(11) Como el propio Huntington (1994: 111) reconoce: «Por razones que están de forma indudable profundamente arraigadas en la naturaleza humana, los estudiosos a veces tienen las mismas ideas pero prefieren usar diferentes palabras para designarlas. Mi división tripartita de los procesos de transición coincide con la de Donald Zaherí y Scott Mainwaring, pero nosotros tenemos nuestros propios nombres para aquellos procesos:

<i>Huntington</i>		<i>Linz</i>		<i>Share/Mainwaring</i>
Transformación	=	reforma	=	Transacción
Reemplazo	=	ruptura	=	Ruptura/colapso
Traspaso	=	–	=	liberación»

TABLA 1 (12). *Niveles de malapportionment en las cámaras bajas en perspectiva comparada*

Variable dependiente: <i>Malapportionment</i> en la cámara baja	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Constante	0,022 (-0,014)	0,029* (0,013)	0,104** (0,033)
Tamaño del país	-2,6E-09 (0,00)		
África	0,037 (0,022)		
Asia	0,007 (0,022)		
América Latina	0,031* (0,016)		
Federalismo	-0,003 (0,021)	-0,017 (0,017)	-0,016 (0,015)
Democratización (Free_house)	0,006 (0,005)	0,010* (0,004)	0,006 0,004
Distrito Uninominal	0,035* (0,015)	0,033* (0,014)	0,043** 0,015
Doble nivel de elección	0,007 (0,015)	0,003 (0,015)	-0,017 (0,014)
Índice de Gini (Logaritmo)		0,068* (0,027)	
R2 ajustado	0,151	0,139	0,220
N(a)	76	76	64

* Estadísticamente significativo al 5 por 100.

** Estadísticamente significativo al 1 por 100

(a) La variación en el número de casos se debe a la falta de datos. doce países analizados por Samuels y Snyder no tenían valores en el índice de Gini contrastados.

La metodología empleada ha sido la de regresión lineal múltiple de mínimos cuadrados ordinarios, con coeficientes b en la parte superior y los errores estándar entre paréntesis.

(12) Para el análisis del modelo de ha contrastado la posibilidad de multicolinealidad entre las variables de democratización e índice de Gini. El coeficiente de correlación de Pearson entre las variables es de 0,4, lo que aleja tal posibilidad. Así mismo, realizado un test de multicolinealidad, el modelo presentado tiene mayor poder explicativo que cualquier otra configuración en el sentido de la inferencia. Por ello, acorde con la regla de Klein, no existe problema de multicolinealidad entre democratización e índice de Gini.

Samuels y Snyder (2001: 664) cuando plantean la hipótesis de que dado que los países grandes poseen «grandes áreas de su territorio escasamente poblado, es posible que éstos tiendan a sobrerrepresentarlas» Por otro lado, los autores constatan que hay regiones con más *malapportionment* que otras. Por ello establecen variables dicotómicas en función del continente, intentando contrastar en qué regiones es más común este tipo de sesgo. La razón por la que los autores toman como referencia América del Norte y Europa es porque los autores hacen hincapié especial en los países de la Tercera Ola de democratización. En su modelo, el R cuadrado que alcanzan es de un 15,1 por 100. De todas las variables que consideran, las que son significativas estadísticamente a un nivel de significación del 5 por 100 son la presencia de distritos uninominales (SMD) y la del continente América Latina. En ambos casos presenta un coeficiente positivo en la predicción del *malapportionment* de la cámara baja.

En el modelo número 2 propongo una revisión del modelo inicial. Para ello, suprimo las variables territoriales (tamaño y continentes) dado que o bien no son significativas o bien la justificación de su inclusión en el modelo desde el punto de vista teórico es más difícil. Ello implica una reducción de la variación explicada a un 13,9 por 100, que en términos de R cuadrado corregido no es demasiado relevante. En cualquier caso, nos encontramos con dos variables estadísticamente significativas. De nuevo, la presencia de un distrito uninominal tiene una relación positiva con la variable dependiente. Pero si nos fijamos en el índice de democratización (*Free_house*), éste es significativo, evolucionando en el sentido que esperábamos teóricamente. Cuanto menos *democratizado/consolidado* está un país, más probable es que presente *malapportionment* en la cámara baja. Por lo tanto, la variable territorial de América Latina lo que hacía era anular el efecto de esta la democratización, dada la mayor concentración de observaciones con niveles bajos en este continente.

En el modelo 3 he replicado el modelo 2, pero introduciendo el logaritmo del índice de Gini para observar cómo se comporta en su conjunto. Si nos fijamos en la variación explicada, el R cuadrado se ha incrementado al 22 por 100. Si reparamos en la significación de las variables, de nuevo el distrito uninominal lo es en el sentido esperado. Sin embargo, lo más relevante viene simbolizado por el que el logaritmo del índice de Gini es estadísticamente significativo. Además, el sentido de su coeficiente es positivo, en consonancia con nuestra hipótesis inicial. Por lo tanto, un incremento de un punto en el logaritmo del índice de Gini revierte en un crecimiento del 0,68 de los niveles de *malapportionment* en la cámara baja. Esto es relevante en tanto que está aportando un sostén empírico al argumento de que la desigual-

dad importa para predecir los niveles de *malapportionment* en la cámara baja de un país.

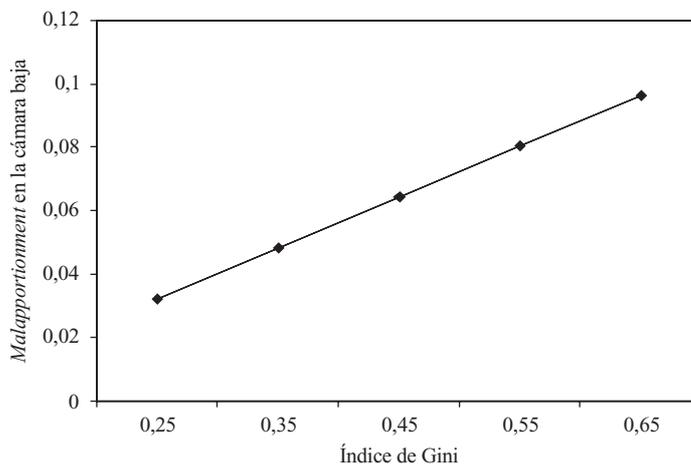
Para contrastar los efectos de los tipos de transición, se incluyeron las variables referentes a cambio reciente a la democracia en el modelo. La variable no es estadísticamente significativa, si bien su coeficiente se comporta en el sentido previsto. En todo caso, el conjunto del modelo deja ser estadísticamente significativo. Sugiriéndose la posibilidad de un efecto de interacción entre la variable de transición y logaritmo del índice de Gini, la inclusión de un término de interacción empeoraba aún más el ajuste del modelo, que perdía toda significación estadística. Del mismo modo, la inclusión de las variables dicotómicas referentes al tipo de transición (reemplazo, traspaso y transformación), aunque evolucionaban en el sentido previsto, no eran estadísticamente significativas. Así, las variables referentes a la presencia de transición o el carácter del mismo no afectan de modo significativo a nuestra variable dependiente.

Por lo tanto, se puede concluir que el modelo que resulta de forma global más parsimonioso es el tercero, con lo que podemos apuntar un sentido a la inferencia causal. En primer lugar, hemos podido constatar que el federalismo no tiene ninguna significación para la explicación de los niveles de *malapportionment* de la cámara baja de los diferentes países analizados. Ello es perfectamente congruente con los hallazgos de Samuels y Snyder, dado que deberíamos esperar que sí que tuviera una incidencia en las cámaras altas (donde se representan territorios, no población) y no así en las bajas (13). Si reparamos en los niveles de democratización, esta variable no es significativa estadísticamente. Sin embargo, la variable referida a la existencia de distritos uninominales sí que lo es. La presencia de una representación de un solo escaño por distrito necesariamente va a comportar la existencia de un grado mínimo de *malapportionment*.

La variable añadida en el modelo tres, y que además mejora su ajuste, es el logaritmo del índice de Gini. De esta manera se apunta que el grado de desigualdad en la distribución de renta dentro de un país es una variable crucial para entender los niveles de *malapportionment* en las cámaras bajas. Si nos fijamos en la simulación realizada para los diferentes niveles de *índices de Gini* podemos observar cómo se produce la variación en los niveles de *malapportionment*. Como se muestra en el gráfico (Tabla 2) podemos observar la perfecta asociación en ese sentido apuntado. Un incremento del índice de

(13) En el modelo establecido por Samuels y Snyder para el *malapportionment* en las cámaras altas el federalismo en un país es una variable significativa a un nivel de 5 por 100 (SAMUELS y SNYDER, 2001: 666)

TABLA 2 (14). *Simulación del impacto del índice de Gini en el malapportionment de las cámaras bajas*



Gini desde su valor más bajo hasta el más elevado, incrementa el valor del *malapportionment* en la cámara baja hasta en 0,06 acorde a esta simulación. Entendiendo que el valor máximo del *malapportionment* en la cámara baja alcanza una cifra de 0,26, podemos hacernos una idea de la relevancia que posee, *per se*, esta variable. La consideración de las desigualdades internas dentro de un país se convierte en un buen predictor de este sesgo a nivel comparado.

5. IMPLICACIONES TEÓRICAS

Como he subrayado en la sección anterior, el modelo explicativo presentado dentro de la literatura sobre el *malapportionment* muestra dos variables significativas. Por una parte, la presencia de distritos uninominales en el país. Por la otra, las desigualdades internas en términos de renta. Sobre este primer elemento, ya se ha detallado como condicionantes mecánicos y estratégicos pueden incidir sobre el *malapportionment* de la cámara baja. Si existe un número fijo de escaños por distrito, cualquier pequeña variación pobla-

(14) El índice de Gini toma valores reales comprendidos entre 0,25 y 0,63. De modo general, se ha valorado el incremento de 0,1 en índice de Gini partiendo desde su valor más bajo.

cional entre circunscripciones generará el sesgo. Además, si hay un sistema de distritos uninominales, las elites tendrán pocos incentivos para cambiarlo al ser el legislador electo el beneficiado por el sistema. Sin embargo, me gustaría centrarme especialmente en las implicaciones teóricas que tiene la desigualdad interna dentro de un país, medida en base al índice de Gini.

El índice de Gini, como indicador, muestra el grado de desigualdad existente en un país en términos de distribución de la renta. Pero, por su parte, el *malapportionment* es un sesgo que relaciona a escaños con población del distrito. Por lo tanto, debe haber alguna conexión que explique la vinculación entre ambas variables. De manera general en un país, las desigualdades internas tienden a estar territorializadas. Es decir, que existen regiones que poseen mayores niveles de renta media que otras. De aquí que cuando hay mucha desigualdad en la distribución de la renta en un país, también es probable que exista mucha diferencia en la renta media de las diferentes regiones (Shankar y Shah, 2003: 1438). En la distribución territorial de la riqueza, se suele dar que la renta media de las regiones urbanas es superior a la de las rurales. Además, estas últimas regiones suelen combinar su atraso económico con una menor densidad demográfica. Una escasa población que es necesaria para poder sobrerrepresentar los distritos, asignando un número mínimo de escaños a cada uno y haciendo que sea más barato en apoyos obtenerlos allí.

En la parte del análisis he contrastado que la existencia de una transición a la democracia reciente o el tipo de transición que existiera no tiene relevancia estadística. Aunque se comporte en el sentido esperado, no son variables significativas en el modelo. Esto desmiente las hipótesis que inicialmente planteaban Samuels y Snyder (2001: 669): no hay evidencia que sostenga que el *malapportionment* es superior en las cámaras bajas si el cambio a la democracia ha tenido lugar durante la Tercera Ola de democratización. Así mismo, el poder que tuvieron las elites del antiguo régimen durante la transición no es significativo estadísticamente. De manera general, no podemos decir que el que haya una transición a la democracia reciente sea condición *necesaria* para que haya gran presencia de *malapportionment*. Sin embargo, lo que sí se ha demostrado significativo es que haya importantes desequilibrios dentro del país en la distribución de la renta. Cuanta mayor sea la desigualdad, más *malapportionment* se habrá generado en el diseño del sistema electoral.

La literatura precedente había reparado en que había coincidencia en los países con mayor *malapportionment* y las democracias menos consolidadas. Ésta era la justificación que daban Samuels y Snyder (2001: 664) a la inclusión de la variable «democratización» en su modelo. Sin embargo, conviene

que nos fijemos en los países con mayor nivel de *malapportionment* para los que hay datos del índice de Gini. En la tabla 3 podemos ver que la totalidad de países con mayor presencia del sesgo son democracias jóvenes, y de éstas la mayoría, de América Latina. Pero el modelo empírico ha mostrado cómo la antigüedad de la democracia no incide relevantemente en el nivel de *malapportionment*. Lo que se presenta es que la mayoría de los países que son nuevas democracias son países con una gran desigualdad. Y aunque existe asociación entre ambas variables (*democratización e índice de Gini*), no hay problemas de multicolinealidad. Hay suficiente variación en los casos para demostrar que, realmente, es la desigualdad interna del país la influye en los niveles de *malapportionment*.

TABLA 3 (15). Los 16 países con más malapportionment

	<i>Malapportionment</i> de cámara baja	Índice de Gini
Corea del Sur.	0,21	0,32
Ecuador.	0,2	0,44
Kenia	0,19	0,43
Ghana	0,18	0,41
Zambia	0,17	0,53
Bolivia	0,17	0,45
Malawi	0,17	0,5
Chile.	0,15	0,54
Argentina.	0,14	0,48
Gambia	0,14	0,48
Colombia.	0,13	0,58
España.	0,1	0,35
Brasil	0,09	0,59
Georgia	0,09	0,37
Turquía	0,09	0,4
R. Dominicana.	0,08	0,47

Cada uno de los países con mayor *malapportionment* presenta variaciones en los niveles de desigualdad interna. Los países del Sur de Europa, América Latina y África son los que presentan mayores desequilibrios. Precisamente, los principales retos de esos países es cómo reducirlos. O'Don-

(15) Esta tabla ha sido elaborada considerando los países para los que había datos disponibles del índice de Gini con altos niveles de *malapportionment*. Los únicos excluidos han sido Tanzania (0,26), Islandia (0,17), Santa Lucía (0,16) y Andorra (0,13).

nell y otros han subrayado como (1988: 27) «La persistencia de desigualdades graves, difundidas y estridentes (...) podría ser uno de los resultados de los regímenes democráticos socialmente restringidos/vacilantes que ya existen y existirán en el futuro». Unos niveles de desigualdad que en casi todos los casos han sido heredados de regímenes anteriores, pero que se emplearon como instrumento por las elites tradicionales. Los notables y caciques rurales pudieron aprovechar estos desequilibrios poblacionales, derivados de la desigualdad, para sobrerrepresentar los distritos en los que su base electoral era más segura. Así, gracias a la introducción de este sesgo, esperaban conseguir con mayor facilidad mayorías que les fueran afectas o, al menos, garantías de que sus privilegios no fueran revocados.

6. CONCLUSIONES

En este estudio he ampliado la literatura referente al *malapportionment* centrándome sobre todo en la presencia de este sesgo en las cámaras bajas en una perspectiva comparada. Para ello, he edificado mi estudio sobre los hallazgos de Samuels y Snyder (2001). Mi principal contribución es la de perfeccionar el modelo ofrecido por los autores mostrando cómo la desigualdad en la distribución de la renta de un país es significativa para predecir la variable dependiente. Al mismo tiempo, he contrastado que una transición reciente a la democracia o el tipo de transición que hubo no inciden sobre los niveles de *malapportionment*. El principal mecanismo causal que argumento es que las elites diseñaron un sistema electoral sesgado con la intención de obtener ventaja en la competición electoral o, al menos, asegurarse una cuota de representación. Para ello, aprovecharon la desigualdad existente en el país y sobrerrepresentaron a las áreas más despobladas, que son a su vez las más rurales y conservadoras, confiando en obtener así esta ventaja.

¿Qué futuras líneas de investigación se abren respecto al *malapportionment* en perspectiva comparada? Cabe la posibilidad de analizar este fenómeno desde dos perspectivas. Por una parte, se puede hacer un análisis dinámico. La disposición de datos sobre el *malapportionment* en diferentes períodos de tiempo permitiría analizar su evolución. Se puede aventurar que, como anteriormente he apuntado, el sesgo tienda a ampliarse progresivamente dada la emigración de las zonas más pobres. Esto reduciría su población y el número de escaños permanecería constante si no hay *re-apportionment*. Otra posibilidad puede ser el análisis del *malapportionment* en función del impacto que tiene en términos políticos, institucionales, de funcionamiento de la democracia o de políticas públicas. ¿Existe una mayor

redistribución de la renta entre territorios en los sistemas con más *malapportionment*? ¿Cómo afecta a los incentivos a la coordinación entre partidos un sistema con este sesgo? ¿Hay mayores tasas de reelección de diputados en los sistemas con más *malapportionment*? Todas son cuestiones que remiten a un estudio de caso, que profundice en mayor medida en este sesgo, aún muy inexplorado por la literatura especializada.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORIM NETO, OCTAVIO y GARY W. COX (1997): «Electoral Institutions, cleavages structures and the number of parties», *American Journal of Political Science*, 41: 149-174.
- BOIX, CARLES (1999): «Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in Advanced democracies», *American Political Science Review*, vol. 93, 3: 609-624.
- COX, GARY W. (1999): «Electoral Rules and Electoral Coordination», *Annual Review of Political Science*, vol. 2: 145-161.
- COX, GARY W. (1997): *Making Votes count: Strategic coordination in the World's Electoral Systems*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COX, GARY W. y JONATHAN KATZ (1999): «The Reapportionment Revolution and Bias in U.S. Congressional Elections», *American Journal of Political Science*, 43: 812-841.
- DAHL, ROBERT A. (1989): *La Poliarquía*, Madrid, Editorial Tecnos.
- FERRARA, FEDERICO, y ERIK S. HERRON (2005): «Going It Alone? Strategic Entry under Mixed Electoral Rules», *American Journal of Political Science*, 49: 16-31.
- FREEDOM HOUSE (2007): «Freedom in the World», www.freedomhouse.org
- GROFMAN, BERNARD (2004): «Foreword» en *Handbook of Electoral Systems Choice*, ed. Josep M. Colomer, Nueva York, Palgrave/McMillan.
- GUNTHER, RICHARD, GIACOMO SANI y GOLDIE SHABAD (1986): *El sistema de partidos en España: Génesis y evolución*, Madrid, CIS.
- HUNTINGTON, SAMUEL (1994): *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Editorial Paidós.
- LAGO, IGNACIO y JOSÉ RAMÓN MONTERO (2005): «“Todavía no sé quiénes, pero ganaremos”: manipulación política del sistema electoral español», *Estudio/Working Paper 45/2005*, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid.
- LIJPHART, AREND (1990): «The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-1985», *American Political Science Review*, 84: 481-496.
- NACIONES UNIDAS (2004): «Informe de Desarrollo Humano» http://web.archive.org/web/20070614000931/http://hdr.undp.org/reports/global/2004/pdf/hdr04_HDI.pdf

- O'DONELL, GUILLERMO, PHILIPPE SCHMITTER y LAURENCE WHITEHEAD (1988): *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*, Barcelona, Editorial Paidós.
- PENADÉS, ALBERTO (2006a): «La difícil ciencia de los orígenes de los sistemas electorales», *Revista de Estudios Políticos*, 131: 193-218.
- PENADÉS, ALBERTO (2006b): «The institutional preferences of early socialist parties: choosing rules for government», en *Controlling governments: Voters, Institutions and Accountability*, ed. José María Maravall e Ignacio Sánchez-Cuenca, Nueva York, Cambridge University Press.
- RIKER, WILLIAM H. (1982): «The Two-Party System and Duverger's Law: An Essay on the History of Political Science», *American Political Science Review*, 76: 753-766.
- SAMUELS, DAVID y RICHARD SNYDER (2001): «The Value of a Vote: Malapportionment in Comparative Perspective», *British Journal of Political Science*, 31: 651-671.

APÉNDICE

Tabla de estadísticos descriptivos

	Casos	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
<i>Malapportionment de la cámara</i>					
baja	76	0,009	0,2619	0,07	0,06
Tamaño del país (size)	78	160	17.075.400	1.093.039,91	2.731.171,45
África	78	0	1	0,18	0,39
Asia	78	0	1	0,12	0,32
Latin_america	78	0	1	0,29	0,46
Federalismo (FED)	78	0	1	0,18	0,39
Democratización (free_house) . .	78	1,5	8,5	2,89	1,69
Distrito uninominal (SMD)	78	0	1	0,35	0,48
Doble nivel de elección (tier) . .	78	0	1	0,29	0,46
Índice de Gini (Gini)	64	0,247	0,629	0,40	0,10